



RESULTADOS DEL MONITOREO CON  
PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA  
COBERTURA DE PERIÓDICOS DIGITALES EN  
PUEBLA DURANTE EL PROCESO  
ELECTORAL 2018

---

AGOSTO DE 2018

## Contenido

<i>Contexto del proceso electoral 2018</i>	1
Paridad de género en las candidaturas	2
<i>Monitoreo de medios durante procesos electorales</i>	7
Contexto para el monitoreo de medios en Puebla	8
<i>Monitoreo con perspectiva de género de la cobertura de los medios de comunicación en Puebla durante el proceso electoral 2018</i>	12
Resultados más relevantes del monitoreo	15
Información programática y no programática en las notas informativas.	15
Igualdad de género.	17
Candidatas y candidatos como fuente de las noticias.	18
Aspirantes a la gubernatura.	20
Aspirantes a la presidencia municipal.	21
Aspirantes a senadurías.	21
Aspirantes a cargos de elección como actoras y actores en las noticias.	23
Aspirantes a la gubernatura.	24
Aspirantes a la presidencia municipal.	25
Aspirantes a senadurías.	26
Estereotipos de género.	27
Uso del lenguaje.	30
Candidatas y candidatos en los titulares.	32
Créditos de las notas informativas.	34
<i>Referencias bibliográficas</i>	36
<i>Referencias hemerográficas</i>	36

## Contexto del proceso electoral 2018

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), en el proceso electoral de 2018, en México se eligieron 629 cargos a nivel federal: la presidencia de la República, 500 diputaciones y 128 senadurías, y 17,670 cargos a nivel local, entre los que destacan: 8 gubernaturas, 972 diputaciones, 1,596 presidencias municipales, y 12,013 regidurías. Por otra parte, la lista nominal, es decir, el número de ciudadanas y ciudadanos con credencial para votar vigente, fue de más de 89 millones de personas, de las cuales, el 52% son mujeres y el 48% varones. A nivel nacional, la participación ciudadana el día de la jornada electoral fue del 63%. Por estas razones, este proceso fue calificado como el más grande de la historia de nuestro país.

En Puebla, según datos del Instituto Electoral del Estado (IEE), la lista nominal se conformó por más de 4.5 millones de personas con credencial para votar vigente, de las cuales, el 53% son mujeres y 47% son varones. El porcentaje de participación ciudadana en las elecciones concurrentes<sup>1</sup> en Puebla fue del 67.64%; el porcentaje más alto para elecciones locales había sido en el proceso electoral de 2013, con el 55.83% de participación ciudadana.

Las campañas para la presidencia de la República, las diputaciones federales y las senadurías dieron inicio el 30 de marzo de 2018 y, para los cargos locales, es decir, gubernatura, diputaciones locales y presidencias municipales, iniciaron el 29 de abril de 2018. Ambas campañas concluyeron el 27 de junio de 2018, fecha a la que siguieron tres días del llamado periodo de reflexión<sup>2</sup> y, la jornada electoral, el día 1 de julio.

---

<sup>1</sup> Es decir, que coincidieron las elecciones locales y federales.

<sup>2</sup> De acuerdo con el INE, este periodo tiene el objetivo de que la ciudadanía reflexione el sentido de su voto, por lo que no está permitido celebrar y difundir reuniones o actos públicos de campaña, la propaganda o el proselitismo electoral por cualquier medio, la difusión y publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales y difundir propaganda gubernamental. Este periodo se extiende hasta el cierre de las casillas el día de la jornada electoral, y se le denomina también veda electoral.

## Paridad de género en las candidaturas

En el año 2014, quedó establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 41) el principio de paridad entre los géneros en la asignación de candidaturas a los congresos federal y locales, mismo que está regulado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Este principio busca asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres y, los partidos políticos deben promover y garantizar la paridad en la postulación de candidaturas para el Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados.

Para el proceso electoral 2018, el INE aprobó los criterios<sup>3</sup> para garantizar la paridad de género en las candidaturas a las senadurías y diputaciones tanto de mayoría relativa como de representación proporcional:

- Las fórmulas (persona propietaria y suplente) deberán integrarse por personas del mismo género.
- En las listas de representación proporcional se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista. Para el caso de senadurías, la lista deberá encabezarse por una fórmula integrada por mujeres. Para el caso de diputaciones federales, de las cinco listas por circunscripción electoral, al menos dos deberán estar encabezadas por fórmulas de un mismo género.
- Para el caso de senadurías por el principio de mayoría relativa, deberá observarse el principio de paridad vertical y horizontal, esto es:
  - a) La primera fórmula que integra la lista de candidatas y candidatos que se presenten para cada entidad federativa, deberá ser de género distinto a la segunda.

---

<sup>3</sup> Acuerdo del consejo general del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el proceso electoral federal 2017-2018. INE/CG508/2017. Aprobado el 8 de noviembre de 2017.

- b) De la totalidad de las listas de candidaturas por entidad federativa, el 50% deberá estar encabezada por hombres y el 50% por mujeres.

En el contexto local, el IEE Puebla publicó los lineamientos<sup>4</sup> para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro de candidaturas al Congreso del Estado y los ayuntamientos:

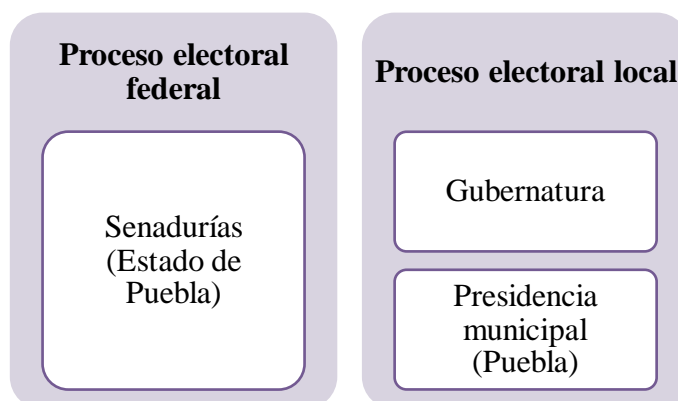
- Las listas y planillas deberán garantizar la paridad de género vertical, es decir, alternando fórmulas (persona propietaria y suplente) de mujeres y de hombres, a efecto de alcanzar el cincuenta por ciento para ambos géneros.
- De la totalidad de solicitudes, el cincuenta por ciento de las planillas de ayuntamientos deberán estar encabezadas por mujeres y el otro cincuenta por ciento por hombres.
- Las candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa, deberán lograr la paridad horizontal, es decir, el cincuenta por ciento para mujeres y el cincuenta por ciento para hombres.
- En caso de existir un número impar en el registro de candidaturas, se podrá optar por situar en el primer lugar de los registros a una fórmula de género femenino.
- Las listas de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional se integrarán por fórmulas siguiendo la paridad vertical.

En este contexto electoral, en el cual se anticipaba una importante participación de las mujeres en las candidaturas, el Observatorio de Violencia de Género en Medios de Comunicación (OVIGEM) se planteó la necesidad de realizar un monitoreo de la cobertura que los medios de comunicación en Puebla darían a mujeres y a hombres durante las campañas a los diferentes cargos de elección. Debido a la concurrencia de las elecciones federales y locales, el primer paso fue elegir una muestra de candidatas y candidatos a cuya cobertura se daría seguimiento. El Consejo Multidisciplinario del OVIGEM, estableció que

---

<sup>4</sup> Lineamientos aplicables para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas del Instituto Electoral del Estado. Proceso electoral estatal ordinario 2017-2018.

la muestra estaría conformada por las y los candidatos a los siguientes cargos de elección, dando prioridad al proceso local:



Una primera observación está relacionada precisamente con el principio de paridad y los criterios emitidos por las autoridades electorales para garantizar la participación de las mujeres en los procesos federal y local. Respecto al proceso federal, los partidos políticos o coaliciones debían postular, por entidad federativa, a una mujer y a un hombre. En este sentido, en la distribución de las candidaturas a las senadurías por el estado de Puebla, se cumplió el principio de paridad, además, tres de las cinco fórmulas fueron encabezadas por mujeres y dos por hombres<sup>5</sup>:

Partido Revolucionario Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Lastiri Quirós</li> <li>• Xitlalic Ceja García</li> </ul>
Partido Verde Ecologista de México	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geraldine González Cervantes</li> <li>• Juan Carlos Natale López</li> </ul>
Partido Nueva Alianza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Alicia Carreto Chalini</li> <li>• Emilio Salgado Néstor</li> </ul>
Coalición Por México al Frente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nadia Navarro Acevedo</li> <li>• Mario Gerardo Riestra Piña</li> </ul>
Coalición Juntos Haremos Historia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alejandro Armenta Mier</li> <li>• Nancy de la Sierra Arámburo</li> </ul>

<sup>5</sup> Las fórmulas aparecen en el orden que muestra la búsqueda en la página del Instituto Nacional Electoral <http://candidaturas.ine.mx/>. Las y los aspirantes aparecen según la posición que ocuparon en la fórmula.

Respecto a las planillas de aspirantes para integrar el Ayuntamiento de Puebla, se cumplió la obligatoriedad de paridad vertical, que se refiere a la postulación de manera alternada de mujeres y hombres en los tres cargos: presidencia municipal, regidurías y sindicatura. Respecto a la paridad horizontal, en cada municipio, debían postularse cincuenta por ciento de mujeres como candidatas a la presidencia municipal y cincuenta por ciento de hombres; en el municipio de Puebla, tres planillas estuvieron encabezadas por mujeres y cuatro planillas por hombres<sup>6</sup>:

<b>Partido político o coalición</b>	<b>Presidencia municipal</b>	<b>Regidurías<sup>7</sup></b>	<b>Sindicatura</b>
<b>Coalición Juntos Haremos Historia</b>	Claudia Rivera Vivanco	Encabeza la lista un hombre	Gonzalo Castillo Pérez
<b>Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano, candidatura común</b>	Eduardo Rivera Pérez	Encabeza la lista una mujer	Eva María Cabrera Zurita
<b>Partido Compromiso por Puebla</b>	Gonzalo Juárez Méndez	Encabeza la lista una mujer	María Margarita Gutiérrez Enríquez
<b>Partido Nueva Alianza</b>	Ernestina García Chávez	Encabeza la lista un hombre	Jorge Méndez Téllez
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	Guillermo Deloya Cobián	Encabeza la lista una mujer	Adelita de Jesús Murillo Chejin
<b>Pacto Social de Integración, Partido político</b>	Víctor Gerardo Gabriel Chedraui	Encabeza la lista una mujer	Maricela Pichón Acevedo
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	Ana Paola Migoya Velázquez	Encabeza la lista un hombre	Héctor Guillermo Bermúdez Tena

<sup>6</sup> El orden del listado se retoma de la publicación del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

<sup>7</sup> Todas las listas cumplen con los lineamientos de paridad vertical, es decir, postularon a ocho mujeres y a ocho hombres, de manera alternada.

Respecto a las candidaturas a la gubernatura, debe señalarse que se registraron cinco aspirantes: una mujer y cuatro hombres, sin embargo, ya iniciada la campaña, el candidato del Partido Nueva Alianza, Alejandro Romero Carreto, anunció su renuncia, quedando conformada la lista<sup>8</sup> de la siguiente forma:

Coalición Juntos Haremos Historia	• Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Coalición por Puebla al Frente	• Martha Erika Alonso Hidalgo
Partido Revolucionario Institucional	• José Enrique Doger Guerrero
Partido Verde Ecologista de México	• Michel Chaín Carrillo

De acuerdo con Beatriz Llanos y Juana Nina, autoras del manual de monitoreo de medios, *Mirando con lentes de género la cobertura electoral* (2011), un dato imprescindible para valorar la existencia de una cobertura equitativa o inequitativa por parte de los medios de comunicación, es el porcentaje de candidatas y candidatos postulados a cada cargo de elección. Para que la cobertura pueda considerarse equitativa, debe reflejar, como mínimo, la misma proporción de participación que corresponde a mujeres y hombres en las candidaturas.

Los porcentajes que se indican a continuación expresan, en primer lugar, la proporción de participación de mujeres y hombres en el proceso electoral y, en segundo lugar, el mínimo que se esperaba para la cobertura a las candidatas y los candidatos, en general y, por cargo de elección.

---

<sup>8</sup> El orden del listado se retoma de la publicación del Instituto Electoral del Estado de Puebla.



### Aspirantes

Cargos de elección	Mujeres		Hombres	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
<i>Gubernatura</i>	1	25%	3	75%
<i>Presidencia municipal</i>	3	43%	4	57%
<i>Senadurías</i>	5	50%	5	50%
	9 candidatas	43%	12 candidatos	57%

### Monitoreo de medios durante procesos electorales

Como lo señalan Llanos y Nina (2011), en los contextos actuales la competencia electoral se desarrolla de manera preeminente en los medios de comunicación, es por ello que es importante entender cuál es su papel e influencia en la construcción de la agenda pública. Los medios de comunicación identifican y priorizan temas, sucesos y, seleccionan a las actoras y a los actores que serán *convertidos* en noticias, además, las y los periodistas operan en un contexto social, político y económico que influye en su interpretación de la realidad y en la forma de determinar qué es importante y cómo presentarlo al público.

Así, dicen las autoras, la presencia o la ausencia de temas y personajes y el tipo de cobertura que les dan los medios de comunicación, son factores que condicionan las posibilidades de elección de cualquier candidata o candidato, ya que los electores extraen de los medios la información para tomar sus decisiones. En el contexto de los países latinoamericanos, se ha identificado que la cobertura mediática de las mujeres es menor que la de los hombres durante las campañas electorales, esto influye directamente en las posibilidades de transmitir sus mensajes y de movilizar al electorado a su favor. Otro aspecto que resaltan Llanos y Nina es la mínima presencia de los temas relacionados con la igualdad de género en la agenda de los medios de comunicación durante los procesos electorales, lo cual no contribuye a asumir la temática como algo prioritario.

Por lo anterior, las autoras concluyen que es importante conocer los niveles y el tipo de cobertura que se brinda a las candidatas y a los temas que afectan a las mujeres, durante las campañas electorales, lo cual, permitiría determinar la igualdad de oportunidades para comunicar a través de los medios, cómo se representa a mujeres y hombres y, la importancia

que se le da a la igualdad de género en las noticias. La mirada de género permite visibilizar las desigualdades que enfrentan las mujeres en los procesos de comunicación:

Incluir un ‘filtro’ de género implica sensibilizar a los y las periodistas y a los medios de comunicación en la importancia que tienen como agentes de cambio social para la construcción de sociedades más equitativas, y ayudarlos a alejarse de visiones de la realidad que resaltan lo masculino y no muestran la presencia y aportes de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad. (Llanos y Nina, 2011, p.10)

### **Contexto para el monitoreo de medios en Puebla**

Una de las razones por las cuales desde el OVIGEM se consideró importante y necesario realizar un monitoreo de la cobertura mediática a candidatas y candidatos, fue el caso de violencia política ejercida por Fabián Gómez Hernández, director de un medio de comunicación, en contra de Violeta Lagunes Viveros, durante el periodo de precampañas en Puebla. El 11 de febrero de 2018 se publicó en el portal y la página de Facebook de *Contraparte*, medio del cual es director general y columnista Gómez Hernández, un video en el cual hacía referencias sexistas y a la vida personal de la precandidata del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) a la presidencia municipal de Puebla, Violeta Lagunes Viveros, además de mostrar su imagen en segundo plano.

En el video publicado en *Contraparte*, el columnista se refiere de forma despectiva y humillante a Violeta Lagunes Viveros, al realizar expresiones de índole sexual para describir su carrera política y con la finalidad de menoscabar las aspiraciones de la precandidata, además, hace referencias a su vida privada, al hacer alusión a su embarazo y maternidad. El *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género* (2017) establece que aquellas acciones que se dirigen a una o varias mujeres por razones de género, que tienen un impacto diferenciado en las mujeres o que les afectan desproporcionadamente, con el objeto de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, constituyen violencia política; este tipo de violencia puede ser ejercida por cualquier persona o grupo de personas, incluidos los medios de comunicación y sus integrantes. Justamente, una de las manifestaciones de la violencia política son las

expresiones denigrantes basadas en estereotipos de género, con el objetivo de menoscabar la imagen pública de las mujeres o limitar sus derechos políticos.

El 21 de junio de 2018, el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) resolvió que Fabián Gómez Hernández había ejercido violencia política por razón de género en contra de Violeta Lagunes Viveros, por lo tanto, ordenó retirar el video publicado y colocar en su lugar una disculpa pública<sup>9</sup>. Finalmente, el 12 de julio la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al TEEP emitir una nueva resolución ya que, omitió imponer una sanción al medio de comunicación donde se publicó el video, señalando que: “los medios de comunicación tienen un papel importante no solo en combatir la violencia política en razón del género, sino también una **responsabilidad de no incurrir en ella**<sup>10</sup>”, asimismo, debería garantizar la mayor difusión posible de la disculpa pública de Gómez Hernández.

Si bien el objetivo del monitoreo de medios no es identificar el ejercicio de la violencia política contra las mujeres, sí es posible identificar si los medios de comunicación reproducen o refuerzan estereotipos de género al referirse a las candidatas y, si con base en estos, se minimizan o anulan sus propuestas de campaña. Algunos de esos estereotipos podrían ser la alusión a los vínculos familiares (hija, madre, esposa), a los roles domésticos (madre, esposa, ama de casa), a los vínculos laborales con uno o más varones o, enfatizar la vida privada de las mujeres que participan en una contienda electoral.

Para ejemplificar lo anterior, se presenta a continuación una nota publicada en la versión digital de *El Sol de Puebla* el 6 de junio de 2018, fecha en la cual no había iniciado el monitoreo del OVIGEM. La nota se titula *Ellas son guapas y quieren ganar tu voto en Puebla*<sup>11</sup>. La fuente es el propio medio de comunicación (*El Sol de Puebla Online*), las

---

<sup>9</sup> Procedimiento especial sancionador. Expediente: TEEP-AE-010/2018.

<sup>10</sup> Resaltado en el original. Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y juicio electoral. Expedientes SCM-JDC-838/2018 y acumulado.

<sup>11</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/ellas-son-las-candidatas-mas-guapas-de-puebla.-candidatas-hot-de-puebla-1741210.html> Llama la atención que en la barra de direcciones puede leerse, además: “candidatas-hot-de-puebla”

actoras (de quienes se habla) son candidatas a diputaciones locales y federales, el tema central es la apariencia física de las aspirantes y hay 16 fotografías de las protagonistas, en la mayoría de las cuales se resalta la forma de su cuerpo.

En la siguiente tabla puede observarse un breve análisis de la nota:

Nombre de la actora	Tipo de candidatura y partido político	Estereotipos de género	Observaciones
<b>Ana Sofía Orellana Garza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación local, distrito 17, Puebla.</li> <li>• Partido Nueva Alianza</li> </ul>	Énfasis en la apariencia física de la candidata: “escultural cuerpo”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres fotografías grandes.</li> <li>• Se hace referencia a su propuesta de castración química a violadores.</li> </ul>
<b>Michelle Islas Ganime</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación local, Distrito 10, Puebla.</li> <li>• Partido Revolucionario Institucional</li> </ul>	Se alude a los vínculos familiares de la candidata (hija de).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 fotografía grande y 1 mediana.</li> <li>• Sólo se refiere el apellido paterno.</li> </ul>
<b>Gemma Gracián Atlatenco</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación federal, distrito 10, San Pedro Cholula.</li> <li>• Partido Nueva Alianza</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 fotografía pequeña, 2 medianas.</li> <li>• Sólo se refiere el apellido paterno (mal escrito).</li> <li>• Se habla de ella en tres líneas, incluyendo su propuesta de donar el 90 por ciento de su salario.</li> </ul>
<b>Karina Romero Alcalá</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación federal, distrito 12, Puebla.</li> <li>• Partido Revolucionario Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se alude a los vínculos familiares de la candidata (hija de).</li> <li>• Se alude a los roles domésticos (madre).</li> <li>• Énfasis en la apariencia física de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos fotografías medianas.</li> <li>• Se menciona que fue regidora.</li> </ul>

Nombre de la actora	Tipo de candidatura y partido político	Estereotipos de género	Observaciones
		candidata: “luce espectacular”, “sus torneadas piernas y brazos”.	
<b>Elvia Graciela Palomares Ramírez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación local, distrito 20, Puebla.</li> <li>• Partido Nueva Alianza</li> </ul>	Se alude a los vínculos laborales de la candidata con un varón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 fotografía pequeñas y 1 mediana.</li> <li>• Se refieren a ella como Grace Palomares.</li> <li>• Se habla de ella en cuatro líneas.</li> </ul>
<b>Nayeli Salvatori Bojalil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación federal, distrito 10, Cholula de Rivadavia.</li> <li>• Coalición Juntos Haremos Historia</li> </ul>	Se alude a los roles domésticos (madre).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro fotografías medianas.</li> <li>• Se refieren a ella como Nay Salvatori.</li> </ul>

En general, esta nota minimiza la participación de las mujeres en la contienda electoral al no referir sus propuestas de gobierno o sus actividades de campaña; en algunos casos, sólo se refiere a los vínculos familiares y laborales de las aspirantes con otros actores y actores políticos y, en otros, ni siquiera aporta información que pudiera ser considerada por las ciudadanas y los ciudadanos para tomar decisiones electorales. Este tipo de ejercicios periodísticos, no contribuyen a lograr una cobertura igualitaria de las mujeres que participan en el ámbito político y, lejos de cuestionar los estereotipos de género, los refuerzan.

Frente a este contexto, en el OVIGEM se planificó un monitoreo con perspectiva de género de la cobertura de los medios de comunicación en Puebla durante las campañas electorales. Habiendo identificado a las candidatas y los candidatos a cuya cobertura se daría seguimiento, el siguiente paso fue definir los medios de comunicación a monitorear, definir los indicadores y generar un instrumento de análisis, para ello, se utilizó la metodología del

manual *Mirando con lentes de género la cobertura electoral* (Llanos y Nina, 2011), adaptándola al contexto local.<sup>12</sup>

### **Monitoreo con perspectiva de género de la cobertura de los medios de comunicación en Puebla durante el proceso electoral 2018**

El objetivo de realizar un monitoreo del quehacer mediático durante las campañas electorales es **cuantificar la cobertura periodística** de las campañas electorales desde un análisis **con perspectiva de género**, para **identificar** si existen **diferencias y desigualdades** en la cobertura, el **tratamiento a candidatas y candidatos** y, **la importancia asignada** a los temas de **igualdad de género**.

La principal información que se obtiene con el monitoreo concierne a:

- Las candidaturas que contaron con mayor o menor espacio, diferenciadas por sexo (mujeres y hombres).
- Los principales temas en torno a los cuales giró la campaña electoral, con lo cual se determina la importancia otorgada a las cuestiones de igualdad de género.
- Temas sobre los que hablaron las actrices y los actores más importantes durante la contienda electoral.
- Personajes que hablaron y sobre los que se habló durante la campaña, diferenciando por sexo (mujeres y hombres).
- La existencia de estereotipos de género en las noticias analizadas.

La metodología contempla que el seguimiento a los medios de comunicación se realice durante los 30 días previos a la realización de las elecciones, en este aspecto, el periodo de monitoreo que se estableció fue de 22 días (10 de junio al 1 de julio de 2018), es decir:

---

<sup>12</sup> Es importante señalar que la metodología se diseñó para monitorear prensa, radio y televisión durante procesos electorales a nivel nacional (presidencia y congreso) y que ha sido aplicada en varios países latinoamericanos para poder realizar análisis comparativos. Este es un ejercicio a nivel local y no se cuenta con datos o información similar en México.

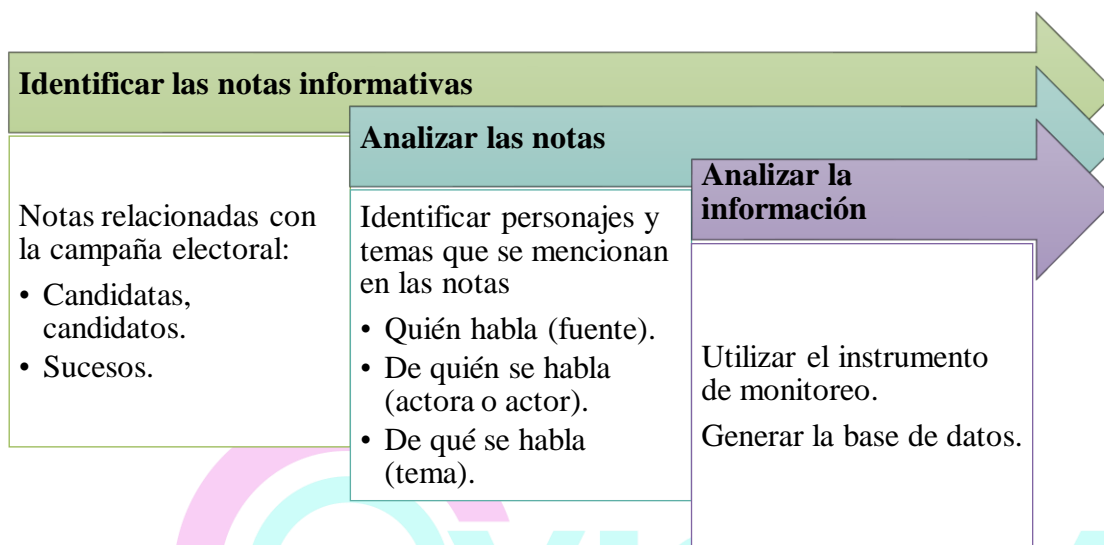
- 18 días de campaña electoral.
- Tres días del periodo de reflexión.
- El día de la jornada electoral.

Durante la veda electoral, que inicia al finalizar el periodo de campañas (27 de junio de 2018) y finaliza con el cierre de las casillas electorales el día de la jornada electoral, los medios de comunicación tienen garantizada la libertad de expresión y la libertad de prensa. Durante este periodo, se debe dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, donde se prohíbe difundir o dar a conocer a través de los medios de comunicación resultados de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales. Durante el periodo de monitoreo se observó que, en las notas publicadas entre el 28 de junio y el 1 de julio, en los tres medios a los que se dio seguimiento se cumplió con esta disposición.

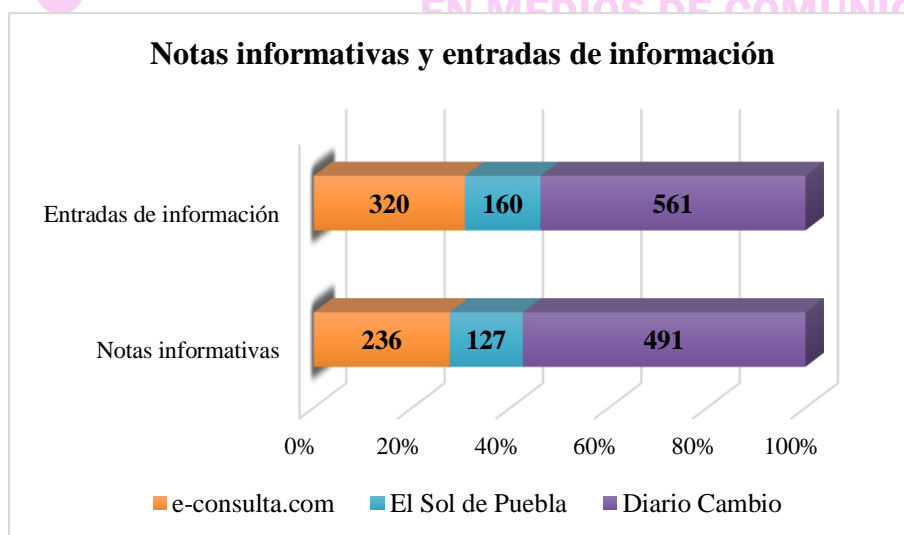
Respecto a la muestra de medios, el Consejo Multidisciplinario del OVIGEM decidió que se daría seguimiento a periódicos digitales locales y se eligieron, por ser aquellos con mayor número de visitas: e-consulta.com, *El Sol de Puebla* y *Diario Cambio*, de los cuales, el primero es exclusivamente digital, mientras que los dos últimos cuentan con versiones impresas. En este sentido, es importante señalar que los medios que difunden información por Internet no fueron tomados en cuenta en la metodología de Llanos y Nina (2011), por lo que se realizaron algunas adaptaciones para realizar el análisis de la información.

En términos metodológicos, la nota informativa es la **unidad de análisis**, es decir, aquella información publicada en los medios de comunicación, que hace referencia a las candidatas y los candidatos a cargos de elección (gubernatura, presidencia municipal y senadurías) o a temas y sucesos relacionados con el proceso electoral. Dentro de esta unidad de análisis, se identifican ciertas características a medir, es decir, las **variables**. La información resultante se anota en un **instrumento de recolección**, para este propósito, se diseñó un formulario digital que mantuvo la gran mayoría de las variables y opciones de respuesta propuestas por las autoras de la metodología y, al cual se añadieron otras que se consideraron pertinentes.

En el siguiente diagrama, se explica brevemente cómo se realizó el análisis de la información:



En total, se analizaron 854 notas informativas y se generaron 1,041 entradas de información<sup>13</sup>. Por medio de comunicación, se analizaron 491 notas de *Diario Cambio*, que representan el 57%, 236 notas de e-consulta (28%) y 127 notas de *El Sol de Puebla* (15%).



Fuente: OVIGEM. Elaboración propia.

<sup>13</sup> Como lo explican Llanos y Nina (2011): “en una misma nota informativa se puede presentar varias fuentes que hablan de otros actores(as) mencionándose diferentes temas. Por tanto, cada una de las relaciones entre estas variables tendrá una dimensión determinada y será llenada de manera independiente” (pág. 21), esto genera más de una **entrada de información** en el instrumento de recolección.



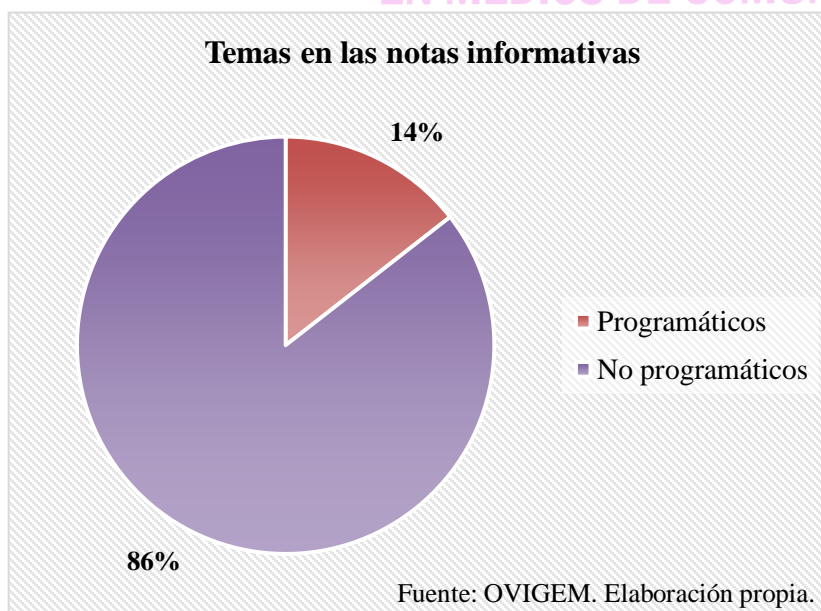
## Resultados más relevantes del monitoreo

A continuación, se presentan la información más relevante, referente a los siguientes indicadores:

- Temas que fueron abordados por las y los protagonistas del proceso electoral.
- Fuentes: quién habló u opinó.
- Actoras y actores: de quién se habló.
- Estereotipos de género.
- Uso del lenguaje.
- Quién reportó la información del proceso electoral.

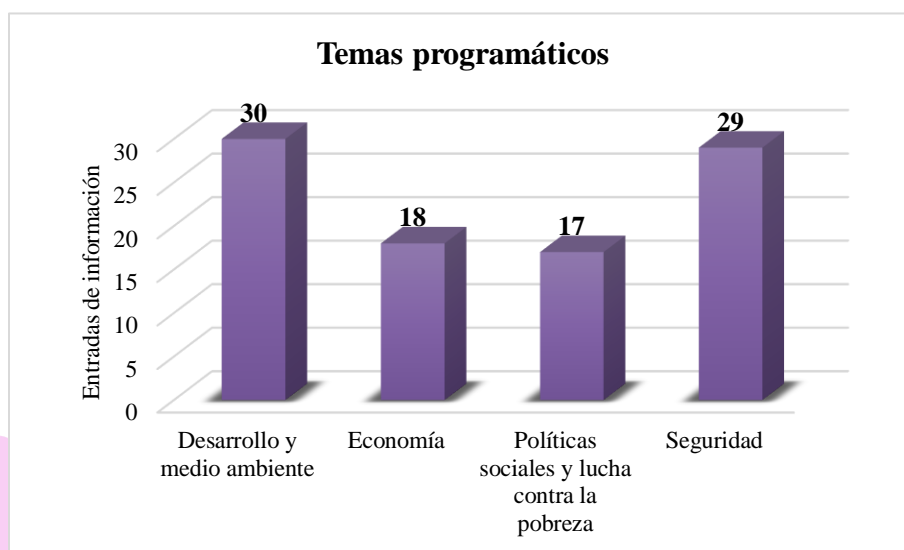
### Información programática y no programática en las notas informativas.

El análisis arrojó que sólo el 14% de la información reportada se refiere a **temas programáticos**, es decir, a posicionamientos, opiniones o propuestas de política pública o de gobierno. El 86% de las noticias se refieren a **temas no programáticos**, es decir, a aspectos relacionados con la coyuntura electoral o el proceso electoral en sí mismo, por ejemplo, las giras, los mítines, los cierres de campaña, la propaganda electoral, las multas y sanciones, el debate, los resultados de encuestas, la jornada electoral, etcétera.

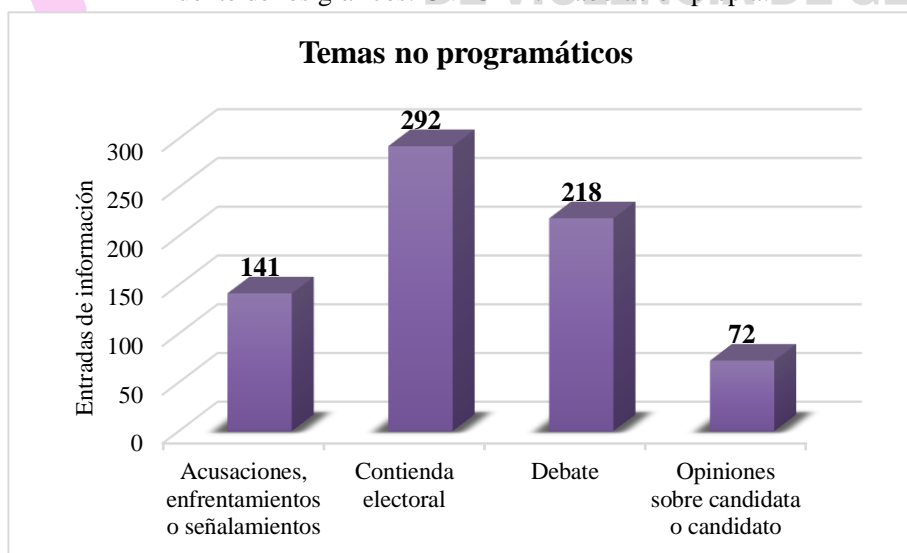


Es importante señalar que fueron diferentes personas quienes hablaron de estos temas: candidatas y candidatos a los diferentes puestos de elección, representantes de la sociedad civil, autoridades electorales, representantes de partidos políticos o los propios medios de comunicación.

La información relacionada con políticas públicas y propuestas de gobierno se analizó y clasificó en diferentes rubros, como economía, educación, salud, multiculturalidad, entre otros. Los más frecuentes en los tres medios fueron:



Fuente de los gráficos: OVIGEM. Elaboración propia.



Los temas no programáticos que más aparecieron en los tres medios monitoreados fueron, por orden de frecuencia: la contienda electoral (giras, mítines, reuniones de trabajo,

encuentros, cierres de campaña, entre otras actividades y eventos), los debates entre aspirantes a cargos de elección (incidentes, realización, opiniones), acusaciones, enfrentamientos o señalamientos entre aspirantes a cargos de elección y representantes de organizaciones políticas, y opiniones emitidas sobre candidatas y candidatos.

### ***Igualdad de género.***

La igualdad de género es un tema programático, y se refiere a propuestas de políticas públicas o legislativas cuya finalidad sea garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y, la ampliación de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres. Se esperaba encontrar propuestas de parte de las candidatas y los candidatos sobre los siguientes temas:

- Derechos sexuales
- Derechos reproductivos
- Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres
- Participación política de las mujeres
- Prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres
- Violencia política contra las mujeres

Sin embargo, de las 854 notas analizadas, sólo en diez se encontraron opiniones, posicionamientos o propuestas que, tras ser analizadas, se clasificaron como temática relacionada con la igualdad de género. Es importante aclarar que no toda la información fue clasificada como programática, sólo aquella donde la fuente era aspirante a cargo de elección.

En el diario *e-consulta* se analizó una nota donde la fuente de información fue Geraldine González Cervantes, candidata a una senaduría por el estado de Puebla, quien se manifestó en contra de la discriminación y a favor de la garantía de los derechos de la comunidad LGBTTTI, esto es, en materia de derechos sexuales.

En *Diario Cambio* se analizaron dos notas donde la fuente fue Claudia Rivera Vivanco, candidata a la presidencia municipal de Puebla.

- En una misma nota, se refiere, por una parte, a los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, específicamente de aquellas que ejercen el trabajo sexual y, por otra parte, a medidas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- En una segunda nota, se refiere a su propuesta, durante el debate entre aspirantes a la presidencia municipal, de crear el Instituto de Igualdad de Género y su posterior transformación en Secretaría.

Otras notas relacionadas a la igualdad de género, pero que fueron analizadas y clasificadas como información no programática, ya que no se refieren a propuestas en la materia por parte de las candidatas o los candidatos fueron las siguientes:

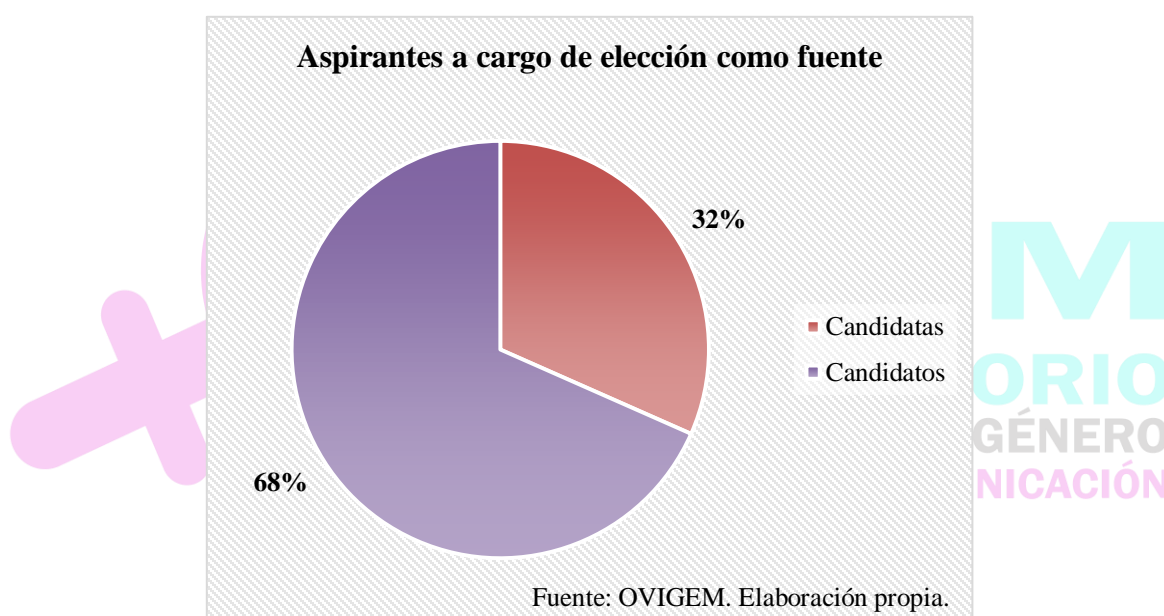
- El diario *e-consulta* cuestionó a quienes contendieron por la gubernatura del Estado, si estarían de acuerdo con la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género, Luis Miguel Barbosa Huerta, José Enrique Doger Guerrero y Michel Chaín Carrillo “estuvieron de acuerdo en que se emita la declaratoria”, mientras que la candidata Martha Erika Alonso Hidalgo no respondió.
- *E-consulta*, *El Sol de Puebla* y *Diario Cambio* reportaron el evento denominado “Firma de compromisos contra la trata de personas”, en la que participaron representantes de la sociedad civil y la candidata a la gubernatura, Martha Erika Alonso Hidalgo.
- *E-consulta*, *El Sol de Puebla* y *Diario Cambio* publicaron, cada uno, una nota sobre la presentación de la *Agenda de género para el estado de Puebla* de la Red Plural de Mujeres, en la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Puebla. El tema central fue la lista de aspirantes a diferentes cargos de elección en el estado de Puebla que suscribieron o no la agenda, aunque no se precisó el contenido del documento.

### **Candidatas y candidatos como fuente de las noticias.**

La fuente de información en las noticias es quien habla, da una opinión o una declaración sobre determinados temas o actoras y actores. En las notas informativas, las

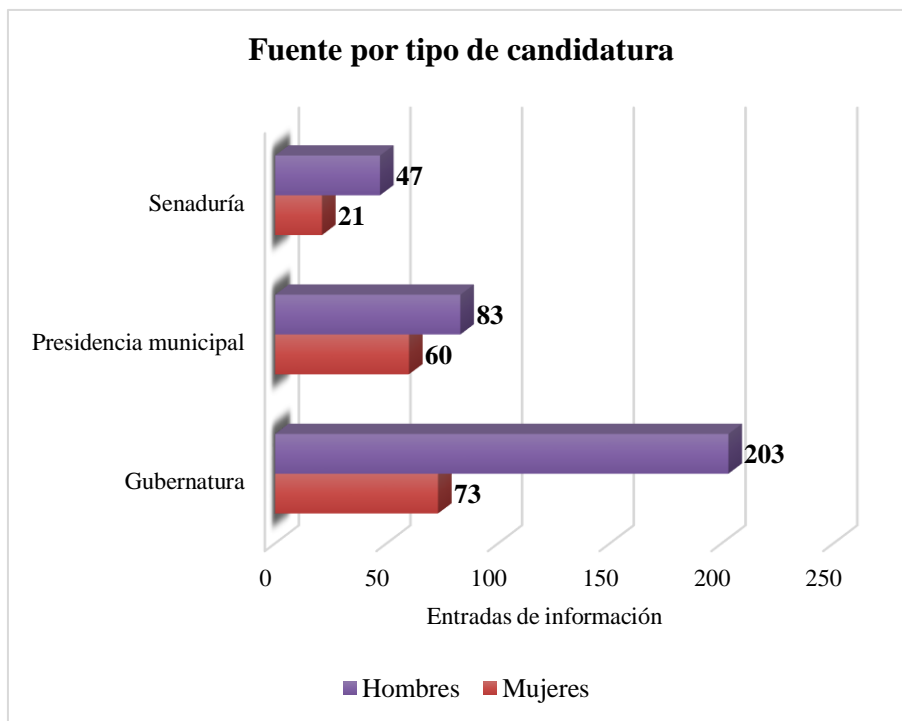
fuentes de información pueden ser las candidatas y los candidatos, representantes de organizaciones políticas, representantes de la sociedad civil, las autoridades electorales y los mismos medios de comunicación. Los datos que se presentan a continuación se refieren únicamente a las candidatas y candidatos como fuente de las noticias.

Los resultados globales arrojan que la cobertura para las candidatas como fuente de las noticias fue del 32% y, para los candidatos del 68%, eso significa que la cobertura no fue equitativa, ya que, los candidatos aparecieron más de lo esperado que las candidatas como fuente de las noticias.<sup>14</sup>



El siguiente gráfico muestra las diferencias en la cobertura, como fuente de información, entre las candidatas y los candidatos a los tres cargos de elección. Como puede observarse, se dio mayor cobertura a las y los aspirantes a la gubernatura, en segundo lugar, a quienes contendieron por la presidencia municipal y, en tercer lugar, a quienes lo hicieron por las senadurías. Más adelante, se presentan los datos de la cobertura por tipo de candidatura.

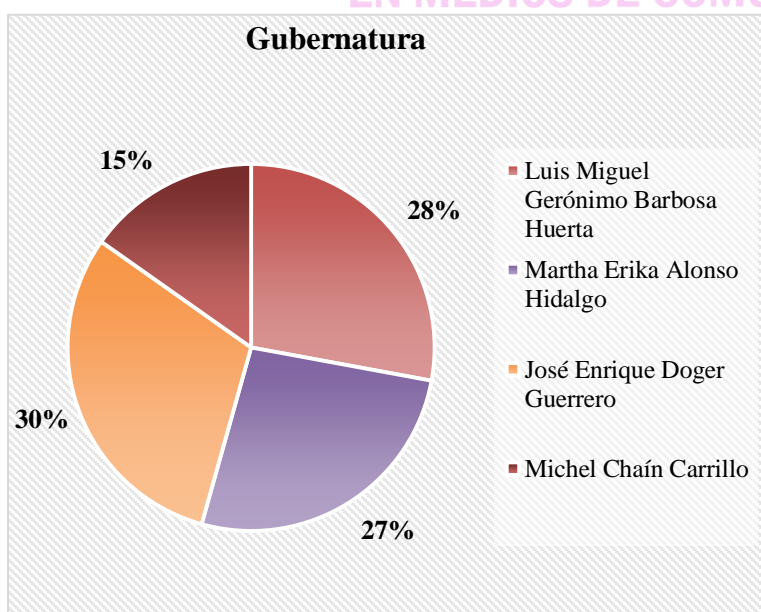
<sup>14</sup> El porcentaje de representación de las nueve candidaturas ocupadas por mujeres, a cuya cobertura se dio seguimiento, es de 43%. Este es el porcentaje mínimo de cobertura que se esperaba.



Fuente: OVIGEM. Elaboración propia.

#### *Aspirantes a la gubernatura.*

La cobertura que dieron los tres medios de comunicación a la única candidata a este puesto de elección fue equitativa, ya que equivale al 26%, mientras que la de los tres candidatos fue del 74%<sup>15</sup>

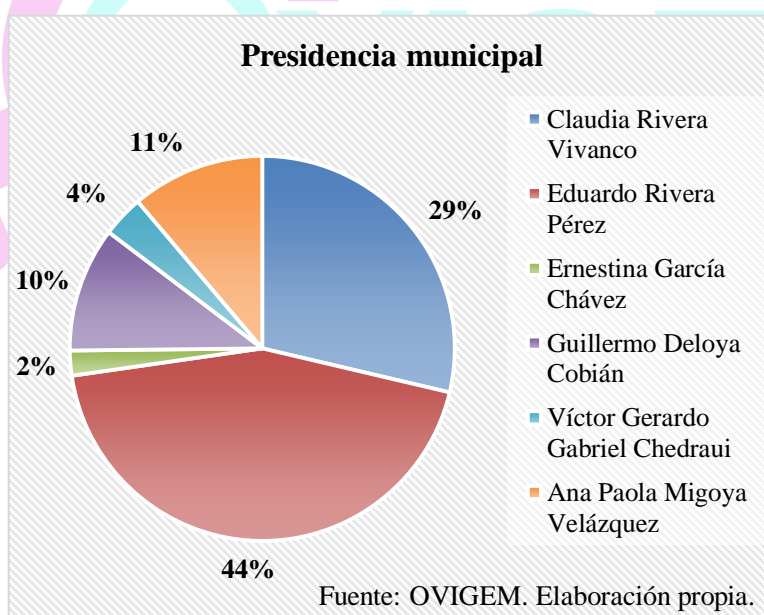


<sup>15</sup> Los porcentajes mínimos de cobertura esperados eran 25% y 75%, respectivamente.

El gráfico anterior indica la distribución de la cobertura para las y los aspirantes a la gubernatura del Estado de Puebla, como puede observarse, no hay diferencias significativas, salvo del tercer al cuarto lugar.

### *Aspirantes a la presidencia municipal.*

Las tres candidatas a la presidencia municipal de Puebla aparecieron como fuente en las noticias en un 42% y los cuatro candidatos aparecieron en un 58%, por lo que la cobertura fue equitativa.<sup>16</sup> Sin embargo, como puede observarse en el siguiente gráfico, hay una marcada diferencia en la cobertura de los tres candidatos que aparecen con mayor frecuencia como fuente; entre Eduardo Rivera Pérez (44%) y Claudia Rivera Vivanco (29%), la diferencia es de 15% y, entre esta y Ana Paola Migoya Velázquez (11%), la diferencia es de 18%. El candidato Gonzalo Juárez Méndez fue el único que no figuró como fuente de las noticias analizadas.



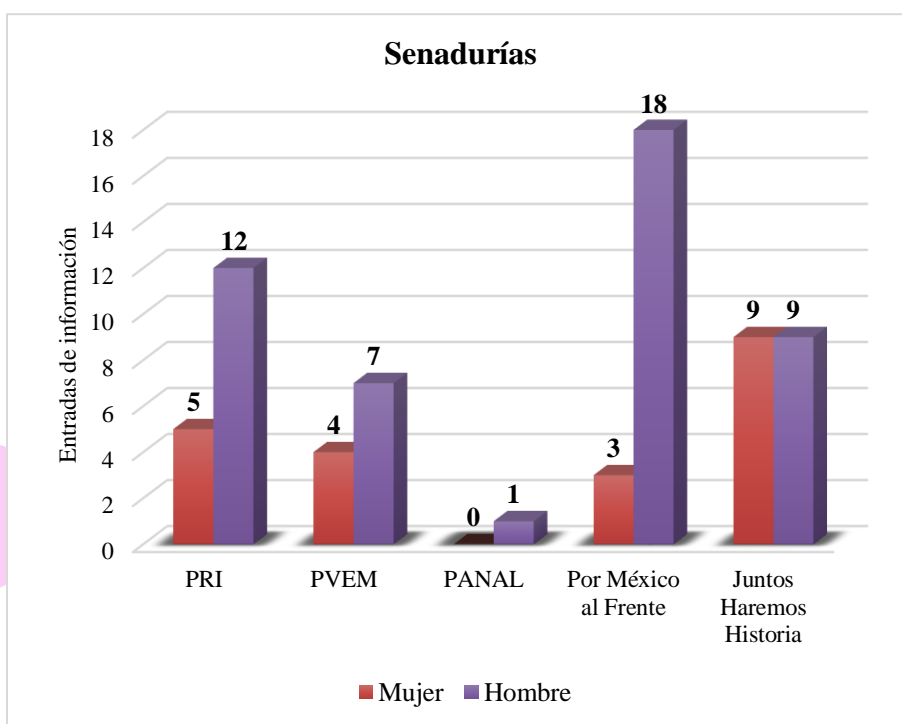
### *Aspirantes a senadurías.*

La cobertura para las mujeres que aspiraban a este cargo fue inequitativa, aun cuando se cumplió el principio de paridad en la distribución de las candidaturas. La cobertura debía reflejar el 50% para las mujeres y el 50% para los hombres, sin embargo, como fuente de

<sup>16</sup> El porcentaje mínimo esperado era 43% y 57%, respectivamente.

información, las candidatas al Senado de la República fueron cubiertas en un 31%, esto es, 19 puntos por debajo de lo esperado; mientras que la cobertura para los candidatos fue del 69%.

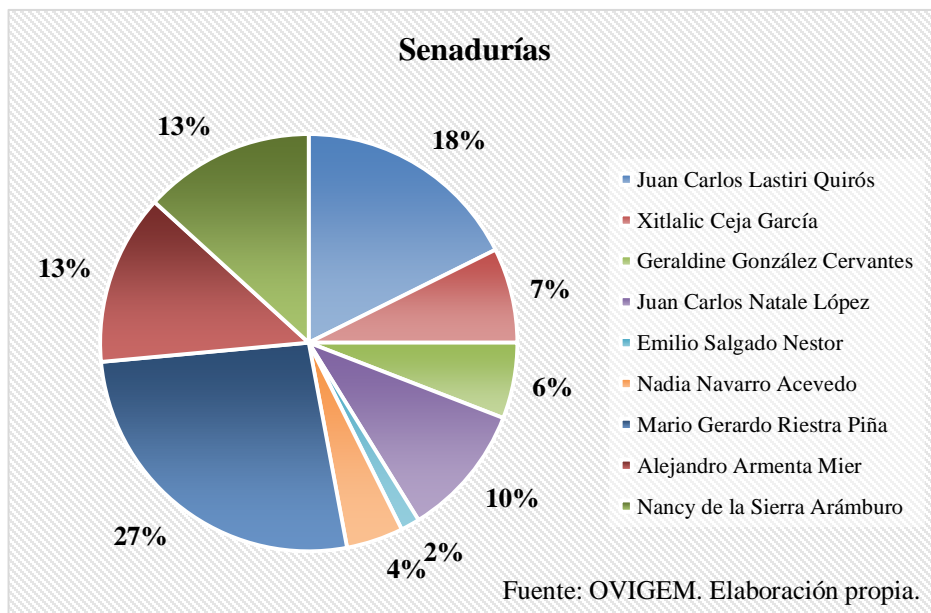
Aun cuando cada fórmula al Senado, por partido político o coalición, se conformó por una mujer y un hombre, el siguiente gráfico indica la desigualdad en la cobertura que se dio a candidatas y candidatos, ya que estos aparecieron con más frecuencia como fuente de las noticias, a excepción de la fórmula de la Coalición Juntos Haremos Historia.



Fuente: OVIEM. Elaboración propia.

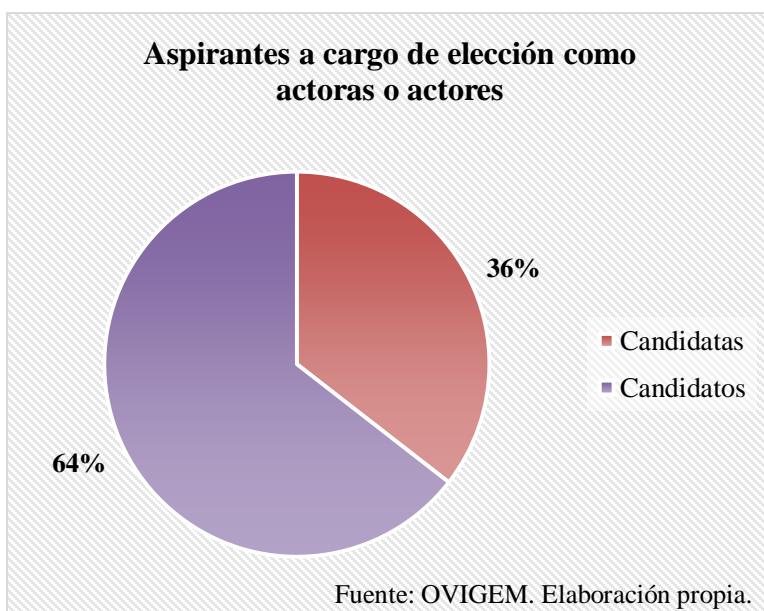
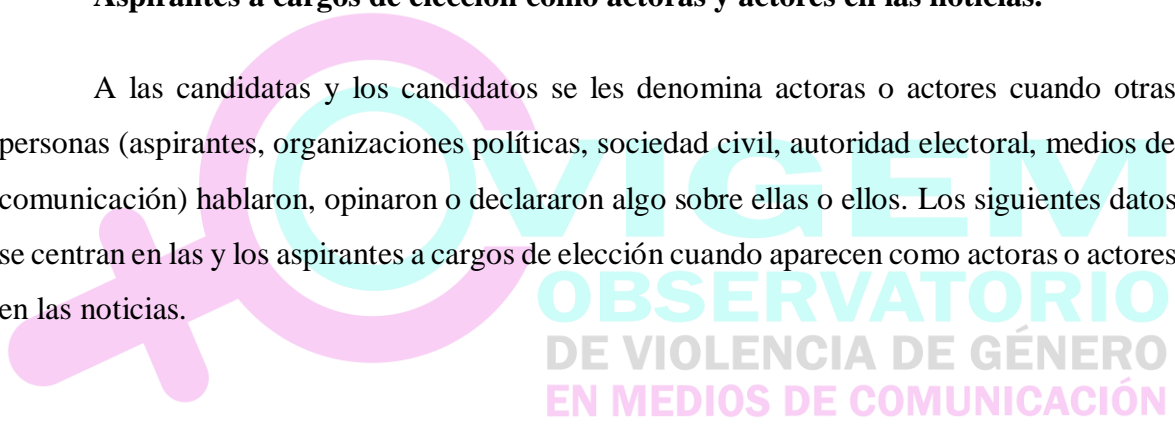
Finalmente, como se observa en el gráfico de abajo, las fuentes más cubiertas fueron hombres: Mario Gerardo Riestra Piña, en un 27% y Juan Carlos Lastiri en un 18%, en tercer lugar. aparece con un 13%, la fórmula integrada por Alejandro Armenta Mier y Nancy de la Sierra Arámburo, siendo la candidata más cubierta como fuente. Norma Alicia Carreto Chalini fue la única aspirante que no apareció como fuente en las noticias.



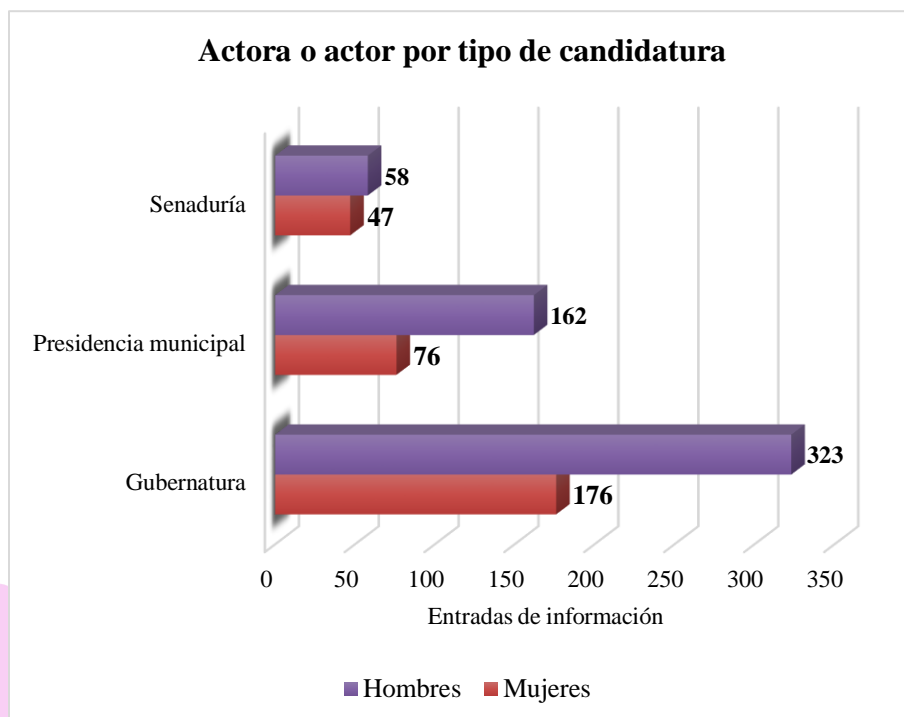


### Aspirantes a cargos de elección como actoras y actores en las noticias.

A las candidatas y los candidatos se les denomina actoras o actores cuando otras personas (aspirantes, organizaciones políticas, sociedad civil, autoridad electoral, medios de comunicación) hablaron, opinaron o declararon algo sobre ellas o ellos. Los siguientes datos se centran en las y los aspirantes a cargos de elección cuando aparecen como actoras o actores en las noticias.



En las notas informativas analizadas, las candidatas aparecen como actoras en un 36%, mientras que los candidatos aparecen en un 64% como actores. Esto significa que se habló más de los hombres que de las mujeres en las noticias del proceso electoral. El gráfico de abajo muestra las diferencias, como actoras y actores, entre quienes aspiraron a los tres cargos de elección.

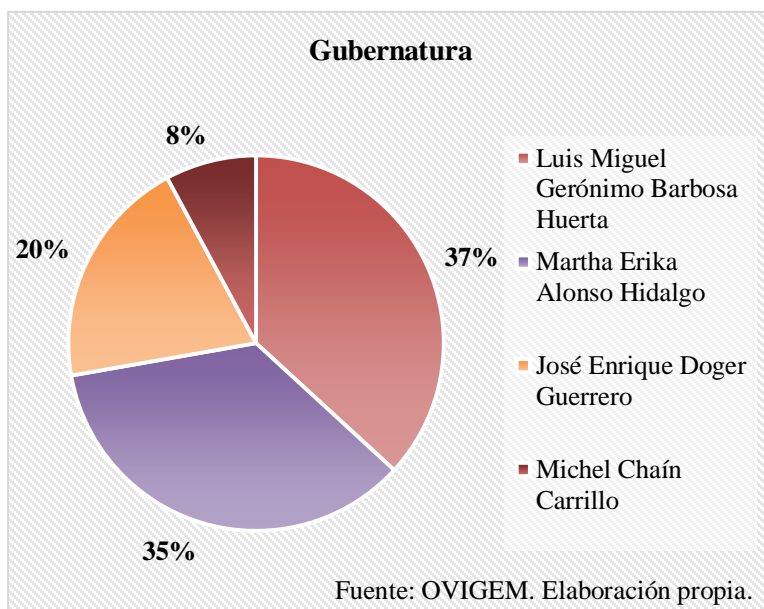


Fuente: OVIGEM. Elaboración propia.

### *Aspirantes a la gubernatura.*

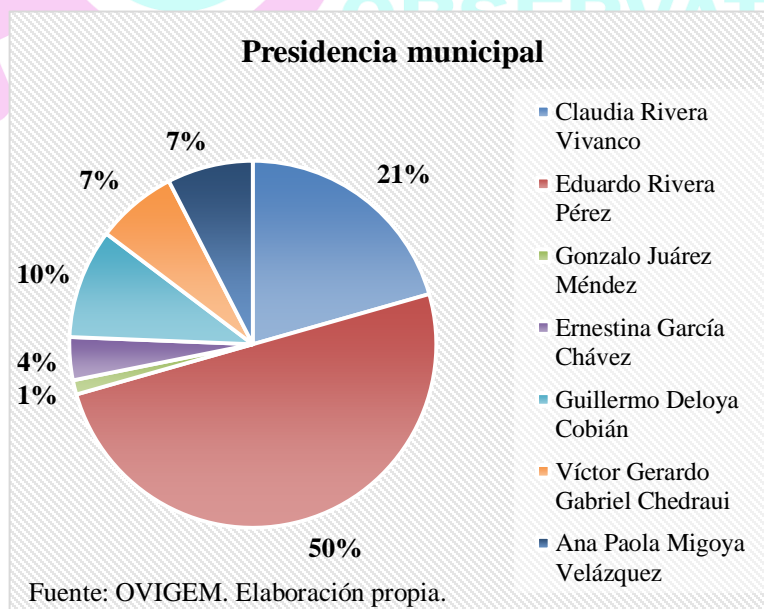
Cuando el tema de la noticia fue la campaña por la gubernatura del Estado de Puebla, se habló en un 35% de la única mujer que contendió por el cargo y, en un 65% de los tres varones que lo hicieron.

Si bien en el siguiente gráfico no se observa una diferencia significativa entre la frecuencia de aparición como actor en las notas informativas de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta (37%) y de Martha Erika Alonso Hidalgo (35%) como actoras, entre esta y José Enrique Doger Guerrero la diferencia es de 15% y, es más evidente entre este y Michel Chaín Carrillo.



### *Aspirantes a la presidencia municipal.*

Las tres candidatas a la presidencia municipal aparecieron como actrices de las noticias en un 32%, mientras que los candidatos lo hicieron en un 68%.



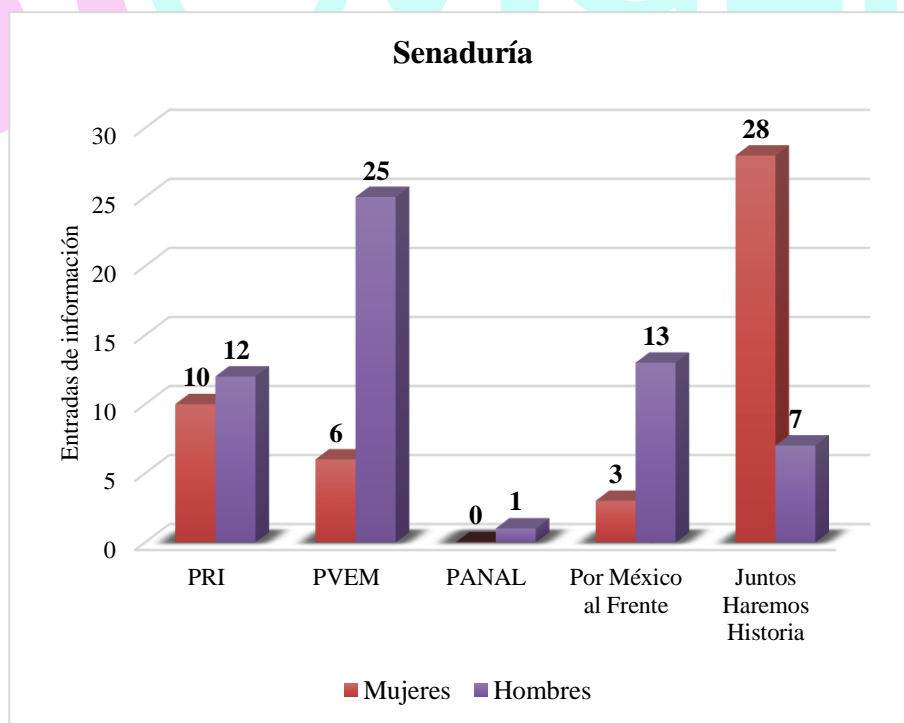
Como puede observarse en el gráfico, la mitad de las noticias en las que se habló de la campaña por la presidencia municipal, Eduardo Rivera Pérez fue el candidato que más menciones tuvo. En segundo lugar, apareció Claudia Rivera Vivanco, con un 21%, esta es

una diferencia de 29%. Guillermo Deloya Cobián fue el tercer candidato al que más se refirieron las fuentes, con un 10% de las menciones, es decir, una diferencia de 18% con respecto a la segunda actora.

### *Aspirantes a senadurías.*

El 45% de las noticias referentes a la campaña por las senadurías por Puebla tuvieron como actoras a cuatro candidatas (ninguna fuente habló, opinó o se refirió a la candidata Norma Alicia Carreto Chalini) y, el 55% a los cinco candidatos. Sin embargo, los siguientes datos permitirán comprender las razones de esta diferencia entre el 31% de la cobertura a las candidatas como fuente y el 45% como actoras en las noticias.

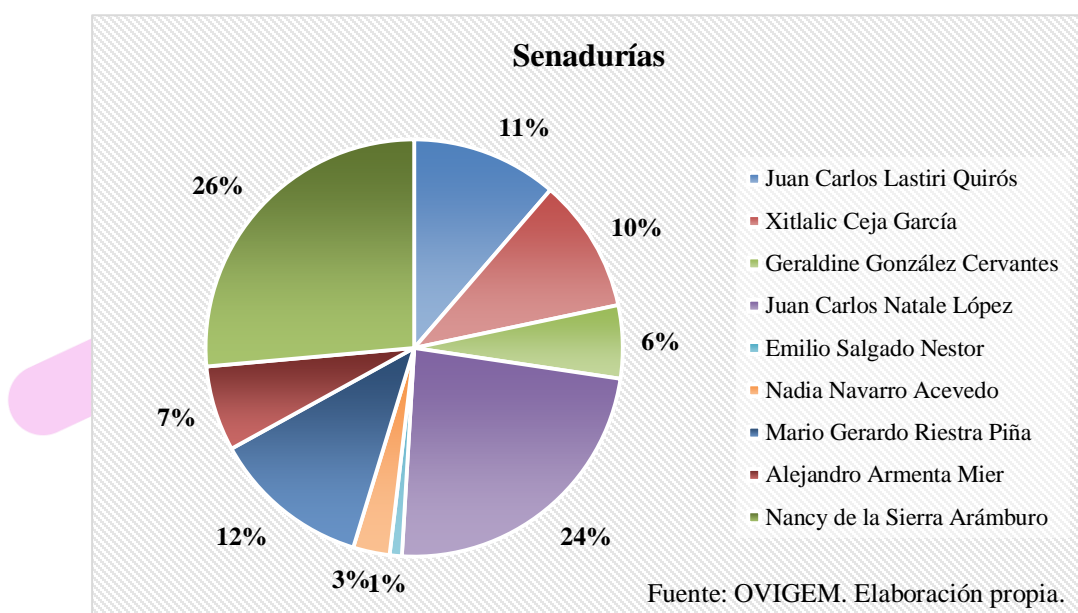
El siguiente gráfico muestra la diferencia entre candidatas y candidatos, por partido político o coalición. Al igual que como fuente, los hombres aparecieron con mayor frecuencia como actores en las notas informativas; la diferencia es menor entre quienes integraron la fórmula del Partido Revolucionario Institucional.



Fuente: OVIGEM. Elaboración propia.

La candidata de la que más hablaron las fuentes fue Nancy de la Sierra Arámbruro, con el 26% de las menciones. Los temas fueron su declaración patrimonial, de intereses y fiscal y, las acusaciones y señalamientos en su contra durante el debate entre aspirantes al Senado. Esta es la razón por la cual el porcentaje de las candidatas como actoras alcanzó un 45%, porque más de la mitad de las menciones son sobre una misma aspirante, además, con sesgo desfavorable.

El candidato al que más se refirieron las fuentes fue Juan Carlos Natale López, con el 24% de las menciones. El tema fue su renuncia a la candidatura durante el debate entre aspirantes a las senadurías por Puebla, el sesgo de las opiniones suscitadas también fue desfavorable.



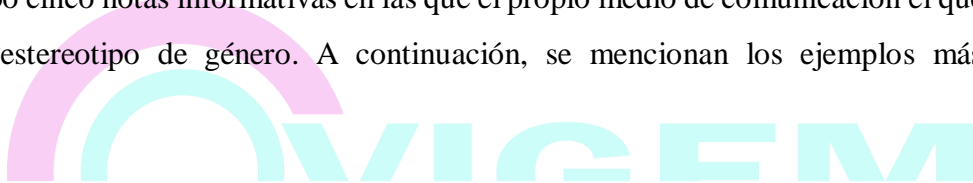
### Estereotipos de género.

En el manual de monitoreo (Llanos y Nina, 2011), se explica que los medios de comunicación pueden reproducir, a través de sus informaciones, ideas o imágenes asumidas como modelos normales para el tratamiento de mujeres y hombres, pero que, refuerzan en el imaginario social las desigualdades en el trato. En este sentido, podría decirse que se encuentran noticias estereotipadas cuando:

- Se representa a las candidatas en roles de víctimas u objetos sexuales.

- Se refuerza una imagen de las candidatas vinculada a roles domésticos (madre, esposa, ama de casa) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Se da más peso en la nota a la vestimenta o rasgos físicos de la candidata, minusvalorando sus acciones u ofertas electorales.

Si bien durante el periodo de monitoreo no se encontraron notas informativas como la presentada en el apartado del contexto, donde la reproducción de estereotipos proviene del propio medio de comunicación, estos no evitaron referirse, en algunas notas, a los roles domésticos, a la vida privada o a vínculos familiares de las candidatas. Esas alusiones pudieron ser omitidas, sin embargo, los medios de comunicación retomaron lo dicho por las fuentes y lo replicaron en sus encabezados o el cuerpo de la nota informativa. En el caso de *e-consulta*, hubo cinco notas informativas en las que el propio medio de comunicación el que reproduce un estereotipo de género. A continuación, se mencionan los ejemplos más significativos.



	Medio de comunicación	Fuente	Actora	Estereotipo
<i>e-consulta</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “[...] se les pidió el voto a favor de la también <u>esposa del ex gobernador Rafael Moreno Valle.</u>” (Núñez, E., 23 de junio de 2018)</li> <li>• “En el evento no estuvo presente ninguno de los presidentes de los partidos nacionales que impulsan a <u>la esposa del exgobernador Rafael Moreno Valle</u>” (Méndez, P., 24 de junio de 2018)</li> </ul>	Medio de comunicación	Martha Erika Alonso Hidalgo	Se alude a los vínculos familiares de la candidata (hija, madre, esposa)
	“La consejera estatal y ex secretaria de Género y Diversidad Sexual del Comité Ejecutivo de Morena <u>es soltera</u> , actualmente <u>sin pareja</u> . No tiene planes de	Medio de comunicación	Claudia Rivera Vivanco	Se alude a los roles domésticos (madre, esposa, ama de casa)

	<b>Medio de comunicación</b>	<b>Fuente</b>	<b>Actora</b>	<b>Estereotipo</b>
	<p><u>procrear hijos</u>, para dedicarse de tiempo completo a gobernar la ciudad y dar los mejores resultados.” (Ruíz, R.R., 20 de junio de 2018)</p>			
<i><b>El Sol de Puebla</b></i>	<p>“[...] el candidato de la coalición "Juntos Haremos Historia", aseguró que este tipo de acciones revela cómo el órgano gubernamental está a merced de los acuerdos con Rafael Moreno Valle, para que a cambio de esta aprobación operen a favor de <u>su esposa</u> y candidata de la coalición Puebla al Frente, Martha Erika Alonso Hidalgo.” (Redacción, 27 de junio de 2018)</p>	José Juan Espinosa Torres	Martha Erika Alonso Hidalgo	Se alude a los vínculos familiares de la candidata (hija, madre, esposa)
<i><b>Diario Cambio</b></i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• #DebatePuebla: Asegura Barbosa que seguirá llamando a MEA ‘<u>la esposa de Moreno Valle</u>’.</li> </ul> <p>(Betancourt, I., 11 de junio de 2018)</p>	Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	Martha Erika Alonso Hidalgo	Se alude a los vínculos familiares de la candidata (hija, madre, esposa)
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Barbosa vuelve a llamar <u>esposa de Moreno Valle</u> a Martha Erika en mitin de AMLO. (Martínez, B., 23 de junio de 2018)</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Han quedado claras las incongruencias de Nancy de la Sierra, primero en campaña nos dijeron que Marín no había firmado el acta de matrimonio como padrino, después tuvo que reconocer que fue uno de sus principales testigos.</li> </ul>	Mario Gerardo Riestra Piña	Nancy de la Sierra Arámburo	Se alude a la vida privada y a los vínculos con un varón en relación a su carrera política.

Medio de comunicación	Fuente	Actora	Estereotipo
	<p>Hoy nos enteramos que Marín fue mucho más que eso, Marín autorizó de manera irregular el permiso que Nancy obtuvo para poder arrancar su escuela particular”, dijo Mario Riestra. (García, L., 21 de junio de 2018)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Hoy quedó claro que los vínculos entre Nancy de la Sierra y Mario Marín son mucho más estrechos de lo que nos habían dicho, no sólo fue su padrino de bodas, también le autorizó de manera irregular el permiso de funcionamiento para su escuela particular y quedó claro también el cochinero inmobiliario", dijo el aspirante. (Pérez, C., 21 de junio de 2018)</li> </ul>		

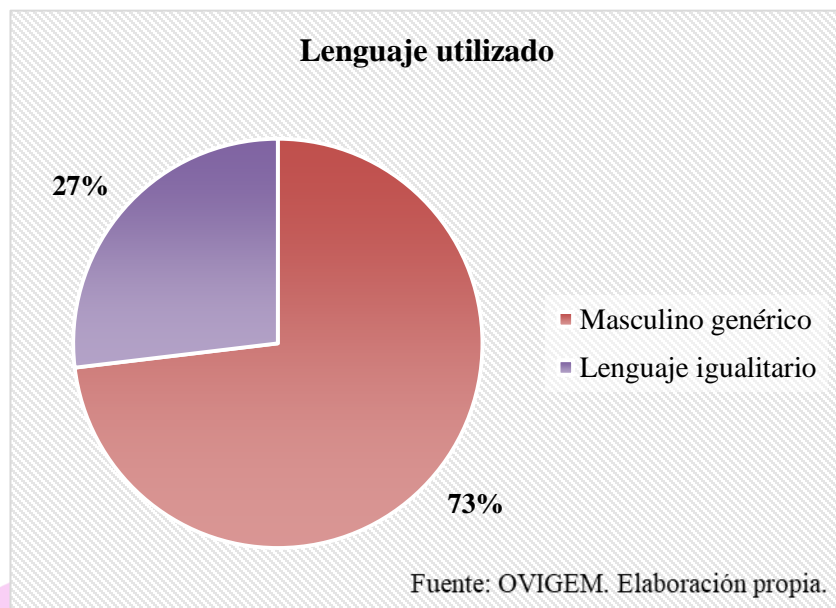
### Uso del lenguaje.

Esta variable no estaba considerada en la metodología desarrollada por Llanos y Nina (2011), por lo que fue incluida en el instrumento de recolección de la información para contar con datos que indiquen si los medios de comunicación utilizan el lenguaje incluyente al referirse a las mujeres o, si bien, subsiste el uso del lenguaje en masculino para referirse a todas las personas. Cabe aclarar que sólo se analizó el lenguaje utilizado por quienes redactaron las notas informativas, por lo que se excluyeron las citas textuales atribuidas a las fuentes.

Los resultados indican que se utilizó el lenguaje masculino para referirse a mujeres u hombres en un 73%, por ejemplo: los ciudadanos, los poblanos, los candidatos, los aspirantes;



mientras que el lenguaje incluyente se utilizó en un 27%, incluyendo el lenguaje neutro, como: la ciudadanía, el electorado, la sociedad, que no hacen distinción por género y, la adecuación al femenino de los sustantivos: la candidata, la presidenta, la académica.



Este no es un asunto menor ya que, a través del uso del lenguaje incluyente, los medios de comunicación pueden contribuir a visibilizar la participación de las mujeres en la esfera pública. Este es un reto para las y los periodistas en los próximos años ya que, como resultado de las elecciones, el Congreso del Estado de Puebla estará conformado por 20 mujeres y 21 hombres; el Ayuntamiento de Puebla estará conformado por 13 mujeres y 11 hombres, encabezado por una mujer en la Presidencia municipal; asimismo, el Congreso de la Unión estará conformado en un 49% por mujeres en las senadurías y en un 48% en las diputaciones.<sup>17</sup>

---

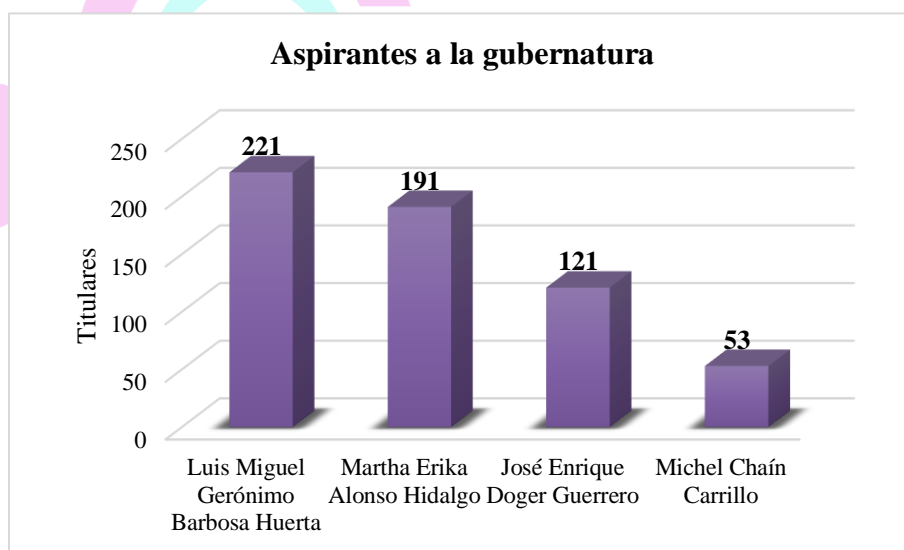
<sup>17</sup> El Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) entregó el 8 de julio de 2018 la constancia de mayoría de votos en la elección por la gubernatura a Martha Erika Alonso Hidalgo, lo que la acredita como gobernadora electa. El 11 de julio de 2018 el excandidato de la Coalición Juntos Haremos Historia, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta presentó ante las autoridades electorales un recurso de impugnación de la elección. A la fecha de conclusión de este documento, las autoridades electorales no han emitido una resolución al respecto.

## Candidatas y candidatos en los titulares.

Adicionalmente, se cuantificó el número de veces que se nombró a las y los aspirantes a los diferentes cargos de elección en los titulares de las notas informativas analizadas; en algunos casos, se nombraron dos o más protagonistas en el mismo titular. Se tomaron en cuenta nombres, apellidos, diminutivos y siglas.

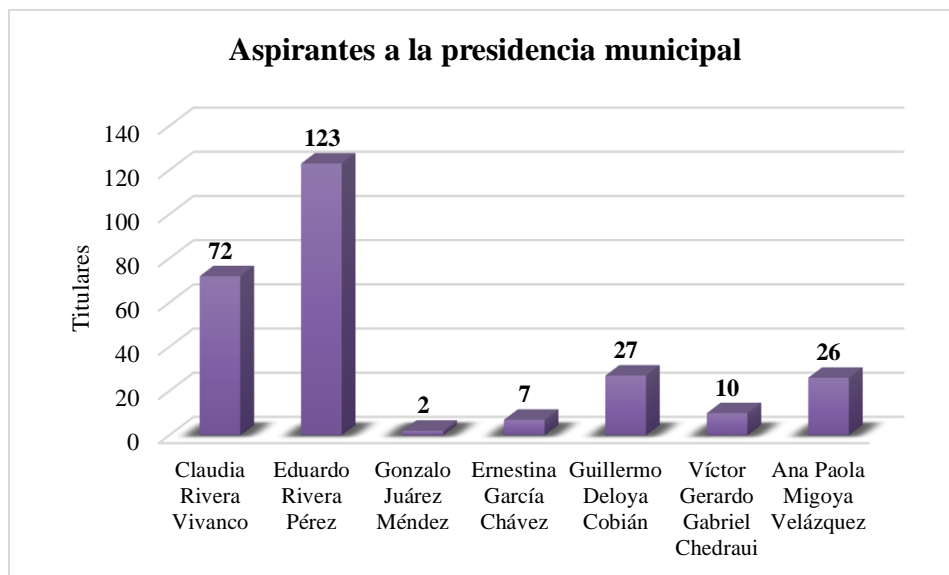
El 60% de los titulares que contienen uno o más nombres de aspirantes a cargos de elección, se refieren a quienes contendieron por la gubernatura, el 27% a quienes lo hicieron por la presidencia municipal y el 13% para las senadurías por Puebla.

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta fue el candidato a la gubernatura más mencionado en los titulares de las notas informativas, en segundo lugar, apareció la candidata Martha Erika Alonso Hidalgo, sólo *Diario Cambio* se refirió a ella como “MEA” en sus titulares.

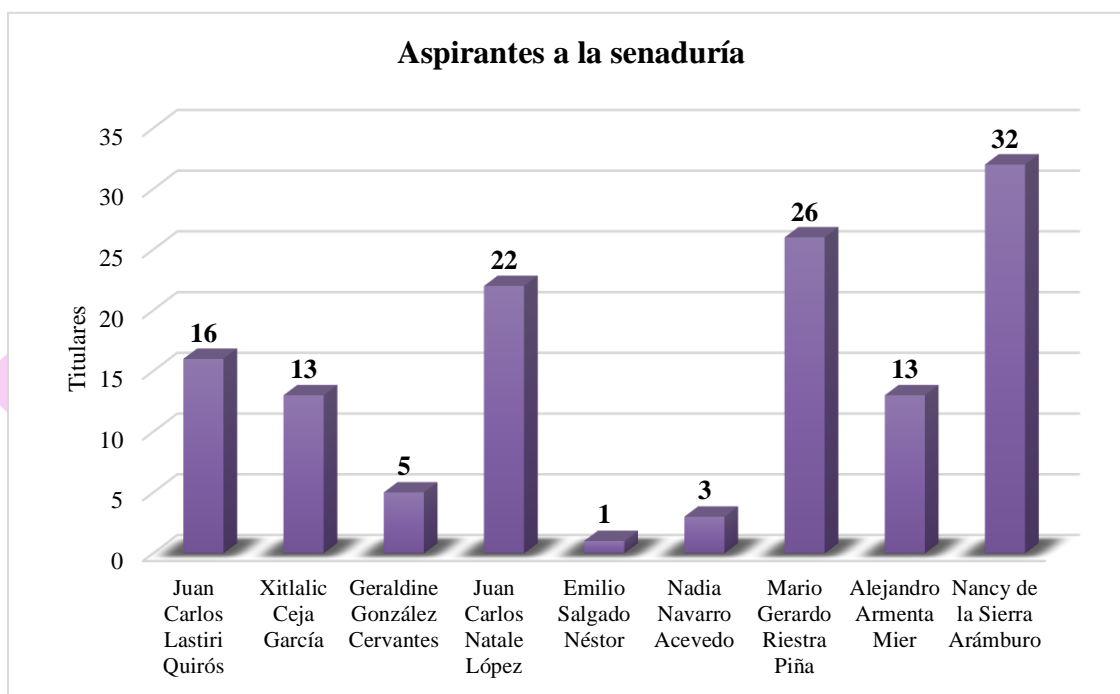


Fuente: OVIGEM. Elaboración propia.

Respecto a la campaña a la presidencia municipal, Eduardo Rivera Pérez fue el candidato más mencionado en titulares, seguido por Claudia Rivera Vivanco, la diferencia entre el primer y el segundo lugar es de 19% y, entre la candidata de la Coalición Juntos Haremos Historia y quienes aparecieron en tercer lugar es de 16%. Aun cuando Gonzalo Juárez Méndez no fue fuente de las noticias, se le mencionó en dos encabezados de *Diario Cambio*.



Fuente: OVIGEM. Elaboración propia



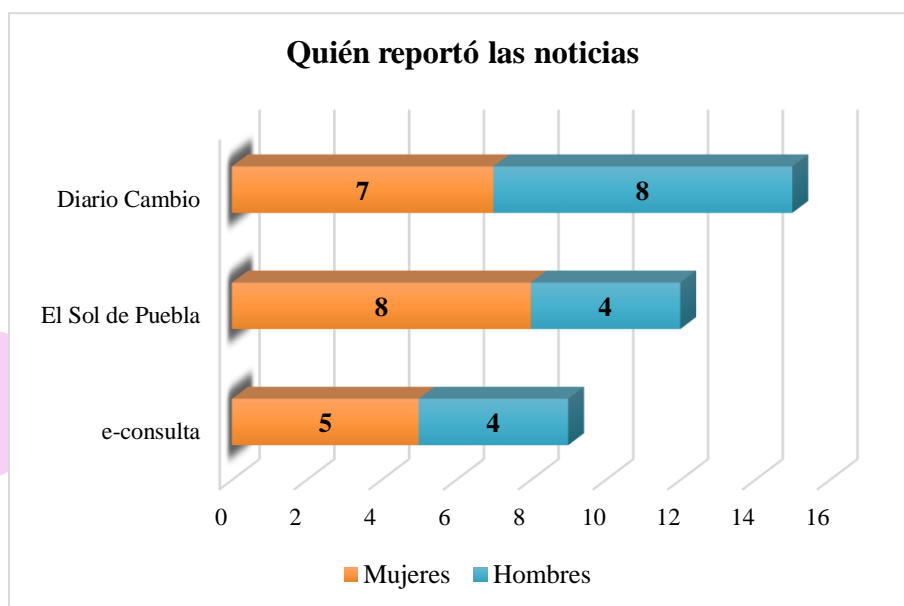
Fuente: OVIGEM. Elaboración propia

Nancy de la Sierra Arámuro y Xitlalic Ceja García fueron las candidatas al Senado más mencionadas en los titulares; el 91% de estos encabezados aparecieron en *Diario Cambio*. Los candidatos a una senaduría que fueron más mencionados fueron Mario Gerardo Riestra Piña y Juan Carlos Natale López; el 62% de esas menciones provienen de *Diario Cambio*. La mayoría de estos titulares se refieren a señalamientos y acusaciones entre aspirantes a las senadurías.

Emilio Salgado Néstor apareció en un titular de *Diario Cambio*, como actor de la noticia y Norma Alicia Carreto Chalini no fue nombrada en ninguno de los medios de comunicación.

### Créditos de las notas informativas.

Finalmente, también se incluyeron indicadores para conocer quién reportó las noticias relacionadas con el proceso electoral. En este aspecto, la información analizada fue reportada por 20 mujeres (56%) y 16 hombres (44%), no obstante, esta proporción no se ve reflejada en el porcentaje de notas publicadas y firmadas por reporteras y reporteros.

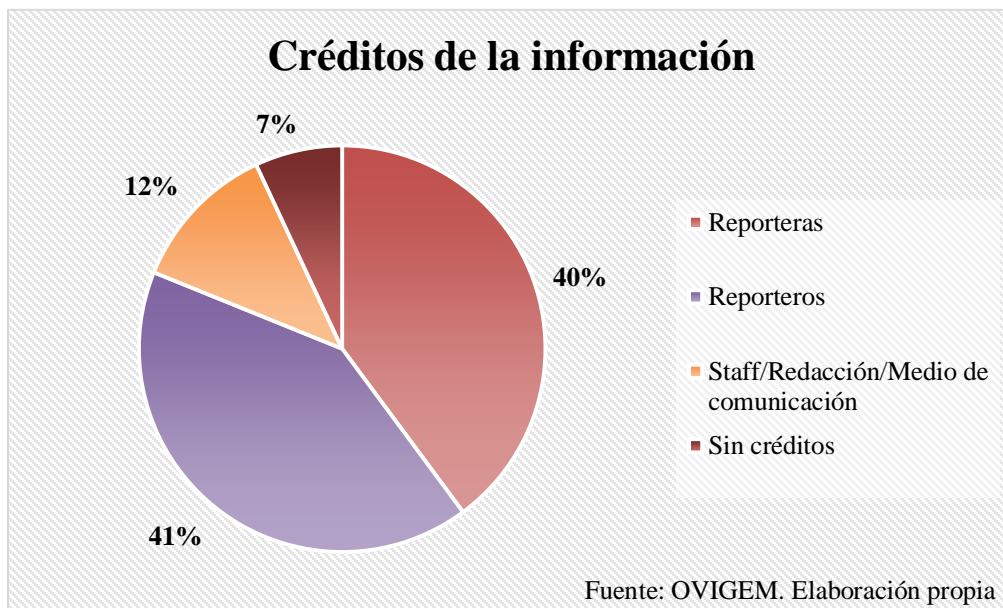


Fuente: OVIGEM. Elaboración propia

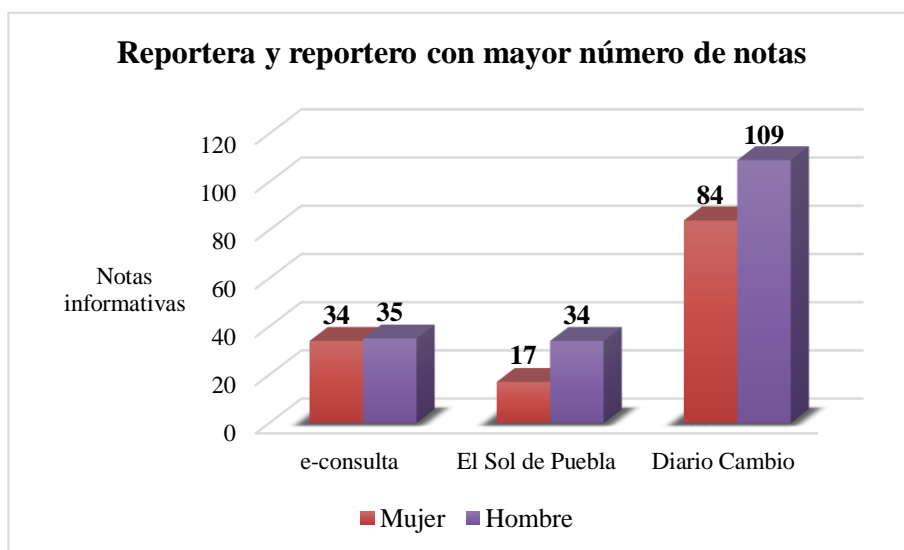
Sólo en el 7% de las 854 notas analizadas no fue posible saber quién reportó o escribió la información. En *El Sol de Puebla*, solo el 1% de las notas no tuvo créditos, en *e-consulta*, el 24% no fueron acreditadas, mientras que en *Diario Cambio* todas las notas tuvieron créditos.

El informe nacional de México para el Proyecto de Monitoreo Global de Medios en 2015 señala que, en espacios digitales, los hombres destacan más que las mujeres al escribir sobre cualquier temática: ciencia y salud, economía, celebridades, arte, medios, deportes; crimen y violencia, sociedad, etcétera. Sobre política y gobierno, las mujeres escribieron en un 20%, mientras que los hombres en un 80%. Las notas informativas analizadas por el

OVIGEM durante el periodo electoral de 2018 fueron clasificadas en secciones que aluden, justamente, a la política y el gobierno y, como indican el gráfico siguiente, las mujeres escribieron el 40% de la información, mientras que los hombres lo hicieron en un 41%.



El último gráfico muestra la diferencia, por medio de comunicación, entre la reportera y el reportero con mayor número de notas publicadas. Cabe destacar el caso de *e-consulta*, medio donde se identificaron cuatro autores, que publicaron un total de 38 notas informativas, 35 de las cuales fueron escritas por un solo reportero, esto es el 90% de las notas escritas por hombres.



## Referencias bibliográficas

Llanos, B. y Nina, J. (2011). *Mirando con lentes de género la cobertura electoral. Manual de monitoreo de medios*. Perú: International Institute for Democracy and Electoral Assistance y ONU Mujeres.

*Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*. (Edición 2017). Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

*¿Quién figura en las noticias? México. Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015. Informe nacional*. WACC, Cimac, Iteso, Amarc.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ONU Mujeres. (2017). *Foros regionales. Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia. Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Puebla*.

## Referencias hemerográficas

Betancourt, I. (11 de junio de 2018). #DebatePuebla: Asegura Barbosa que seguirá llamando a MEA 'la esposa de Moreno Valle'. *Cambio*. Obtenido de <http://www.diariocambio.com.mx/2018/zoon-politikon/item/15791-debatepuebla-asegura-barbosa-que-seguira-llamando-a-mea-la-esposa-de-moreno-valle>

El Sol de Puebla Online. (7 de junio de 2018). Ellas son guapas y quieren ganar tu voto en Puebla. *El Sol de Puebla*. Obtenido de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/ellas-son-las-candidatas-mas-guapas-de-puebla.-candidatas-hot-de-puebla-1741210.html>

García, L. (21 de junio de 2018). Riestra knockea a Nancy de la Sierra en el #DebateSenadoresPuebla. *Cambio*. Obtenido de <http://www.diariocambio.com.mx/2018/zoon-politikon/item/17378-riestra-knockea-a-nancy-de-la-sierra-en-el-debatesenadorespuebla>

- Martínez, B. (23 de junio de 2018), Barbosa vuelve a llamar esposa de Moreno Valle a Martha Erika en mitin de AMLO. *Cambio*. Obtenido de <http://www.diariocambio.com.mx/2018/zoon-politikon/item/17631-barbosa-se-victimiza-en-mitin-de-andres-manuel-en-puebla-y-arremete-nuevamente-contramea>
- Méndez, P. (24 de junio de 2018). Con estadio abarrotado Martha Erika cierra campaña en Puebla. *E-consulta.com*. Obtenido de <http://www.e-consulta.com/nota/2018-06-24/elecciones/cierra-martha-erika-ante-20-mil-personas-no-ataca-adversarios>
- Núñez, E. (23 de junio de 2018). Alonso pide voto a burócratas durante partido México vs Corea. *E-consulta.com*. Obtenido de <http://www.e-consulta.com/nota/2018-06-23/elecciones/alonso-pide-voto-burocratas-durante-partido-mexico-vs-corea>
- Pérez, C. (21 de junio de 2018). Riestra se declara ganador de el #DebateSenadoresPuebla. *Cambio*. Obtenido de <http://www.diariocambio.com.mx/2018/zoon-politikon/item/17401-riestra-se-declara-ganador-de-el-debatesenadorespuebla>
- Redacción. (27 de junio de 2018). Revisarán cuentas públicas en comisión de la verdad. *El Sol de Puebla*. Obtenido de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/revisaran-cuentas-publicas-en-comision-de-la-verdad-1795777.html>
- Ruíz R., R. (20 de junio de 2018). ¿Quién es Claudia Rivera, que aspira a gobernar la capital?. *E-consulta.com*. Obtenido de <http://www.e-consulta.com/nota/2018-06-20/elecciones/quien-es-claudia-rivera-que-aspira-gobernar-la-capital>



Responsable de la elaboración:

Tonalli Beatriz Pérez Saldaña

Correo-e: [beatriz.ps@ovigem.org](mailto:beatriz.ps@ovigem.org)